

Resolución de Consejo Directivo **914 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 348/23-EXA-UNSa-Desginación - JTP-SEM- asig. Análisis Matemático
I - Prof. Marcos Darío Chañi
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/02/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 739/2023-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Diplomatura en Ciencias Físicas - Plan 1997 que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Marcos Darío Chañi como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva en carácter de Suplente en Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Matemática (Plan 2000) Profesorado en Matemática (Plan 1997) Profesorado en Física (Plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) y Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997) desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia del Lic. Gabriel Avellaneda.

Que el Consejo Directivo, en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e investigación, con el agregado: "... Suplente C1..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar en carácter Suplente C1, al Prof. Marcos Darío CHAÑI, D.N.I. N° 34.183.936, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Análisis Matemático I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda.

ARTICULO 3°. - Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes del Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda.

ARTICULO 4°. - Dejar debidamente aclarado que el docente designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta y/ o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

✓
①



Resolución de Consejo Directivo **914 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 348/23-EXA-UNSa-Desginación - JTP-SEM- asig. Análisis Matemático
I - Prof. Marcos Darío Chañi
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/02/2024

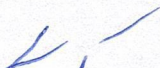
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Chañi, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marcos Darío Chañi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

GDG/JRM/amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa